

ACTA DE FALLO

En la localidad de Santa María de Otáez, Mpio de Otáez, Dgo., siendo las 10:00 horas del día **24 de julio de 2024**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitio en la presidencia municipal con domicilio conocido, Loc. Santa María de Otáez, Mpio de Otáez, Dgo., se reunieron las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con el objeto de notificar el **FALLO INAPELABLE** del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **N° MO-DOP-ELE-011-R33-2024**, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIONES DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTES, EN EL MUNICIPIO OTAEZ, DGO.**, a financiarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, ello en apego a lo dispuesto por los Artículos 28, 34 Fracción I y 41 inciso b) Fracción IV y V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, bajo los siguientes antecedentes y actuaciones:

ANTECEDENTES

En apego a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, su Reglamento y demás normatividad aplicable, el H. Ayuntamiento del Municipio de Otáez, Dgo., procedió a llevar a cabo el Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **N° MO-DOP-ELE-011-R33-2024**, para ello invitó a personas físicas y morales que contaran con la experiencia, la capacidad técnica y económica para adjudicar el contrato a quien presente la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias favorables para la convocante.

ACTUACIONES

Durante los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Apertura de Proposiciones Económicas, realizados el día **19 de enero de 2024**, fueron recibidas y aceptadas para su revisión y análisis detallado las siguientes proposiciones con los montos que se indican a continuación:

	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1.	SISTEMAS MODERNOS SOLARES, S.A. DE C.V.	\$ 1,762,460.00
2.	C. ROBERTO LEZAMA VILLAR.	\$ 1,815,333.80
3.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES FRAGUA, S.A. DE C.V.	\$ 1,851,465.00

Una vez realizada la revisión detallada y la evaluación de las proposiciones y el análisis detallado de la documentación legal, técnica, económica y contable, se formularon los dictámenes técnico y económico, declarándose solventes técnica y económicamente las tres propuestas admitidas, quedando las posturas en el siguiente orden:

ORDEN	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1°	SISTEMAS MODERNOS SOLARES, S.A. DE C.V.	\$ 1,762,460.00
2°	C. ROBERTO LEZAMA VILLAR.	\$ 1,815,333.80
3°	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES FRAGUA, S.A. DE C.V.	\$ 1,851,465.00

otaez.durango.gob.mx
 /Presidencia OTÁEZ
 presidenciaotaez2022.2025@gmail.com

Domicilio Conocido · C.P.34650
 Santa María de Otáez, Durango, Mex.
 Tel. 674 862 9040 / 674 862 9050

**CONSTRUYAMOS
NUESTRA HISTORIA**

Con base a lo anterior el **ING. JUAN RODRIGO GUTIERREZ ESPINOZA**, hace saber a los presentes el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

La proposición más conveniente para H AYUNTAMIENTO DE OTÁEZ, DGO., atendiendo los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para el presente Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° MO-DOP-ELE-011-R33-2024, es el contratista **ING. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA VELDUCEA**, representante legal de la empresa **SISTEMAS MODERNOS SOLARES, S.A. DE C.V.**, al haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de las Bases de Licitación y con los requerimientos establecidos por la convocante.

Por lo que se otorga el Fallo Favorable para la adjudicación del contrato correspondiente al contratista **ING. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA VELDUCEA**, representante legal de la empresa **SISTEMAS MODERNOS SOLARES, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$ 1,762,460.00 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (IVA).

El contratista **ING. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA VELDUCEA**, representante legal de la empresa **SISTEMAS MDOERNOS SOLARES, S.A. DE C.V.**, deberá acudir el día **26 de julio de 2024**, a la firma del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en el domicilio de la convocante, en la presidencia municipal con domicilio conocido, Loc. Santa María de Otáez, Mpio de Otáez, Dgo. El contratista, **FRANCISCO JAVIER FIGUEROA VELDUCEA**, representante legal de la empresa **SISTEMAS MODERNOS SOLARES, S.A. DE C.V.**, deberá iniciar los trabajos del presente Fallo de Adjudicación, el día **01 de agosto de 2024** y terminarlos antes del día **30 de septiembre de 2024**, es decir en un plazo no mayor de 60 (setenta) días naturales.

Se da por terminado el presente acto, siendo las **14:00** de la fecha y lugar señalados, firmando el acta al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que correspondan.



ING. JUAN RODRIGO GUTIERREZ ESPINOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. LUIS ISRAEL ORTIZ MARTINEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

POR LOS PARTICIPANTES

SISTEMAS MODERNOS SOLARES, S.A. DE C.V.
ING. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA VELDUCEA
Contratista

C. ROBERTO LEZAMA VILLAR
Contratista

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES FRAGUA, S.A. DE C.V.,
C. MOISES COVARRUBIAS
GURROLA